



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD DISTRITAL

**CONVOCATORIA ABREVIADA  
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL  
AÑO 2013-1 PERFIL 3**

**Licenciatura en Pedagogía Infantil**

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil sesión del día **30 de enero de 2013 con Acta 002**, estudio y aprobó realizar una convocatoria para el **ÁREA: Lenguaje** con las siguientes características:

Área de conocimiento:	Lenguaje,
Horas requeridas:	<b>12 horas</b> distribuidas así: 4810- VIVENCIA ESCOLAR I: Martes 16-18 Viernes 14-18 (6h) 4806 SEMINARIO TRANSDISCIPLINAR: LENGUAJE Y COMUNICACIÓN: Lunes 8 - 12 (4h) 4824 JUEGO, TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO INFANTIL Jueves 12-14 (2h)
Títulos de pregrado:	Licenciado en Pedagogía Infantil con estudios de Posgrado, Maestría en Educación o en Proceso de elaboración de tesis de maestría-
Título de postgrado:	Maestría en Literatura o en proceso de elaboración de tesis de la Maestría
Experiencia docente universitaria	2 años o su equivalente. Experiencia Docente comprobada
Experiencia Laboral	Experiencia en Educación Infantil en Contextos formales y no formales y no formales y preferiblemente, con experiencia en formación docente.
Investigación y publicaciones:	Se requiere que tenga investigaciones y publicaciones en el área del concurso .

**Notas:**

Los docentes del Distrito en ejercicio están limitados para concursar porque las horas requeridas exceden lo establecido por la Ley.

Puntaje mínimo requerido para pasar el concurso es de 60 puntos.

Fecha de publicación:	Febrero 6 7 y 8 de 2013
Recepción de documentos	<b>OFICINA DE COORDINACIÓN DE LIC. PEDAGOGÍA INFANTIL</b> (Carrera 4 No. 26D-54, 4 PISO) Febrero 6, 7 y 8
Entrevistas:	Entrevista a aspirantes seleccionados: lunes 11 de febrero
Publicación de resultados:	La publicación se llevará a cabo el día martes 12 de febrero en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Documentos:	HOJA DE VIDA Y SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>VALORACIÓN MÁXIMA</b>
Títulos de Pregrado	10 puntos
Títulos de postgrado <sup>1</sup>	20 puntos
Experiencia docente y profesional	25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones <sup>2</sup> concluidas y en curso	25 puntos
Entrevista	20 puntos

Secretario

Presidente del Consejo Curricular

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>2</sup> La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).